



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"



ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2021-MDJM

Jesús María, 10 de diciembre de 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 23 de la fecha; el Memorandum N° 1153-2021-MDJM-GPVyDH de la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano; el Proveído N° 1320-2021-MDJM/GM de la Gerencia Municipal; el Acta N° 002-2021 de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de esta gestión municipal reconocer a quienes con sus acciones contribuyan al desarrollo de nuestra comunidad, siendo referentes para los vecinos del distrito;

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, de acuerdo al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Artículo Segundo de la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, las condecoraciones son distinciones honoríficas que la Municipalidad de Jesús María otorga a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas, por haber realizado servicios meritorios, distinguidos y/o extraordinarios que hubieren contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y/o progreso del distrito de Jesús María;

Que, mediante Memorandum N° 1153-2021-MDJM-GPVyDH, la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano propone que se le otorgue la condecoración "Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María", al Reverendo Padre OCD Ángel Ernesto Zapata Bances, miembro de la Orden de los Carmelitas Descalzos, desde marzo de 1979, y ordenado sacerdote en 1982, quien es licenciado en Teología Espiritual, formador, promotor vocacional, superior y maestro de postulantes, Párroco de la Parroquia San José de Jesús María, dedicado al servicio, labor social y espiritual de nuestra comunidad, siendo que una de las obras sociales que dirige el citado Padre, es el "Comedor Parroquial San José de Jesús María" que, a pesar de la pandemia continuó brindando la obra social con el apoyo de voluntarios que, cumpliendo con los protocolos, continuaron con la atención con esta importante obra social beneficiando a cientos de vecinos vulnerables, teniéndose además que en el plano espiritual, brindó consuelo y reconfortó a nuestros vecinos, por la pérdida de familiares y amigos víctimas de la pandemia; siendo una de las primeras Parroquias que reabrió servicios religiosos presenciales cuando se aprobaron los protocolos correspondientes.

Que, en ese sentido resulta imperativo expedir un Acuerdo de Concejo por medio del cual se condecere al mencionado profesional, en representación de su institución, en reconocimiento a su mérito;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ordenanza N° 229-MDJM que aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con dispensa del pase a Comisiones conforme a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento Interno del Concejo, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente:





Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2021-MDJM

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la CONDECORACIÓN "MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA" al REVERENDO PADRE OCD ÁNGEL ERNESTO ZAPATA BANCES, por su valiosa vocación como sacerdote en beneficio de los vecinos del distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
.....
JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODÓS
ALCALDE